



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(6634) ALBERTI - ☎ 02346 - 470920

ALBERTI, 30 de Diciembre de 2003.-

VISTO:

Nota M.A. N° 057 de fecha 22 de Diciembre de 2003 solicitando convalidación de Decreto Municipal N° 417/03,y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo conforme a la Ley Orgánica Municipal convalidar Decretos Municipales,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA


ARTICULO 1º).- Convaldase en todos sus términos Decreto Municipal N° 417/03 -----
----- referente a la Creación de Cargos como consecuencia de la-----
reestructuración de la Planta del personal Municipal para la nueva Gestión de Gobierno.----

ARTICULO 2º).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos.-----

ARTICULO 3º).- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial de Ordenanzas y ----
----- Archívese. -----


NORMA NATALIA PIAZZA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI




SEBASTIAN DAFFONCHIO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1360.-